

Envió memorial proceso 2018-0322



CRISTIAN HUERFANO <cristianhc77@gmail.com>

Para: Juzgado01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Combita



Jue 11/08/2022 14:02



MEMORIAL.pdf
714 KB



DERECHO PETICION GUSTIN ...
382 KB



RESPUESTA AGUSTIN CODAZ...
92 KB



3 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE COMBITA
E.S.D.

REFERENCIA. PROCESO DE PERTENENCIA No. 2018-0322
DEMANDANTE. CARMEN UMBA DIAQUIVE Y OTRA
DEMANDADOS. EXCEHOMO TOCARRUNCHO Y OTROS

CRISTIAN HURFANO CASTRO, mayor de edad, residente y domiciliado en el Municipio de Ventaquemada, identificado con la C.C. No. 1056956327 y T.P. No. 01-15069 del Consejo Nacional de Topografía, en mi calidad de perito dentro del proceso de la referencia comedidamente me permito manifestar lo siguiente:

Conforme al requerimiento efectuado por el despacho en diligencia de Inspección Judicial de fecha 24 de junio de 2022, referente a determinar si el predio denominado ALTAMIRA, Inmueble Identificado con número de matrícula inmobiliaria 070-53100 de la oficina de instrumentos públicos de Tunja, con numero predial 00-01-0001-0062-000, ubicado en la vereda San Onofre de la jurisdicción municipal de Combita, ¿hace parte de otro de mayor extensión? y de ser así determinar los linderos del predio de mayor extensión, me permito manifestar que en harás de realizar con mayor claridad y certeza al requerimiento presente ante el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC, derecho de petición con el siguiente fin:

PETICIONES

- 1. ¿Se sirva informar si el siguiente predio hace parte de otro de mayor extensión o en su defecto esta individualizado conforme al código catastral?**

Inmueble Identificado con número de matrícula inmobiliaria 070-53100 de la oficina de instrumentos públicos de Tunja, individualizado con numero predial 00-01-0001-0062-000, ubicado en la vereda San Onofre de la jurisdicción municipal de Combita, con los siguientes **linderos actuales**: Por el Norte: Tiene una extensión de 136,7 metros, linda con terrenos de Herederos de Luis Roncancio, Por Oriente: Cuenta con una extensión de 100,8 metros, limita con terrenos de María del Carmen Umba y Flor Cecilia Tocarruncho Umba, Por el Sur: tiene una extensión de 151 metros, linda con propiedades de Víctor Amézquita y por el Occidente. Tiene una extensión de 134 metros y limita con propiedad de herederos de Clímaco Pitarova y Herederos de Luis Tocarruncho y encierra, Tiene una área total de 12.500 m ²..

- 2. De ser la respuesta que hace parte de otro de mayor extensión, se me informe los linderos o los documentos donde se pueda determinar los linderos del predio de mayor extensión.**

Que como consecuencia de lo anterior el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC, dio respuesta al derecho de petición así:

*“En atención al asunto de su petición presentada ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Territorial Boyacá, radicado con el número **2603-2022-0032005-ER-000 CASO 406989** mediante la cual solicita información predio municipio de Combita; el IGAC le informa:*

Que consultada la base de datos catastral el predio No.15-204-00-01-0001-0062-000 del municipio de Combita asignado al folio de matrícula 070-53100 registra un área de 12300 metros, no hace parte de otro de mayor extensión, pero si se derivaron las matrículas 070-69931 y 070-118691". (la negrilla y subrayado es fuera de texto).

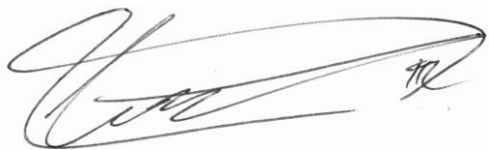
Conforme a la contestación del IGAC, se puede determinar que el predio denominado ALTAMIRA con número de matrícula inmobiliaria 070-53100 de la oficina de instrumentos públicos de Tunja, _individualizado con numero predial 00-01-0001-0062-000, **NO HACE PARTE DE OTRO DE MAYOR EXTENSION** y que coincide con el plano aportado con la demanda con los siguientes **linderos actuales**: Por el Norte: Tiene una extensión de 136,7 metros, linda con terrenos de Herederos de Luis Roncancio, Por Oriente: Cuenta con una extensión de 100,8 metros, limita con terrenos de María del Carmen Umba y Flor Cecilia Tocarruncho Umba, Por el Sur: tiene una extensión de 151 metros, linda con propiedades de Víctor Amézquita y por el Occidente. Tiene una extensión de 134 metros y limita con propiedad de herederos de Clímaco Pitarova y Herederos de Luis Tocarruncho y encierra, **Tiene una área aproximada de 12.500 m².**

ANEXOS

1. Derecho de Petición presentado ante INSTITUTO COLOMBIANO AGUSTIN CODAZZI – IGAC.
2. Respuesta al Derecho de petición fechado por parte del INSTITUTO COLOMBIANO AGUSTIN CODAZZI - IGAC, de fecha 5 de Agosto de 2022.

En estos términos doy respuesta al requerimiento efectuado por su despacho.

Cordialmente,



CRISTIAN HURFANO CASTRO

C.C. No. 1056956327

T.P. No. 01-15069 del Consejo Nacional de Topografía

Ventaquemada, 11 de Julio de 2022

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO AGUSTIN CODAZZI "IGAC"

Dirección: Calle 18 # 11-31 Edificio Banco Agrario pisos 5-6-7

Tunja

Teléfono: (+57) 6016531888 – 7422268.

Correo electrónico: tunja@igac.gov.co, mmejia@igac.gov.co

REF. DERECHO DE PETICION

CRISTIAN HUERFANO CASTRO, mayor de edad, residente y domiciliado en el municipio de Ventaquemada, identificado civilmente con la C.C. No. 1056956327 y MP 01-15069, en mi calidad de perito dentro del proceso de pertenencia No. 2018-0322, adelantado en el Juzgado Promiscuo Municipal de Combita, siendo Demandante. MARIA DEL CARMEN UMBA DIAQUIVE Y OTRA en contra de HEREDEROS DE EXCEHOMO TOCARRUNCHO Y OTRA, comedidamente me permito presentar **DERECHO DE PETICION**, conforme a lo preceptuado en el Artículo 23 de la Constitución Nacional en concordancia con la Ley 1755 de 2015, conforme a lo siguiente:

PETICION

1. **¿Se sirva informar si el siguiente predio hace parte de otro de mayor extensión o en su defecto esta individualizado conforme al código catastral?**

Inmueble Identificado con número de matrícula inmobiliaria 070-53100 de la oficina de instrumentos públicos de Tunja, individualizado con numero predial 00-01-0001-0062-000, ubicado en la vereda San Onofre de la jurisdicción municipal de Combita, con los siguientes **linderos actuales**: Por el Norte: Tiene una extensión de 136,7 metros, linda con terrenos de Herederos de Luis Roncancio, Por Oriente: Cuenta con una extensión de 100,8 metros, limita con terrenos de María del Carmen Umba y Flor Cecilia Tocarruncho Umba, Por el Sur: tiene una extensión de 151 metros, linda con propiedades de Víctor Amézquita y por el Occidente. Tiene una extensión de 134 metros y limita con propiedad de herederos de Clímaco Pitarova y Herederos de Luis Tocarruncho y encierra, Tiene una área total de 12.500 m².

2. De ser la respuesta que hace parte de otro de mayor extensión, se me informe los linderos o los documentos donde se pueda determinar los linderos del predio de mayor extensión.

Lo anterior se hace necesario para que obre como prueba dentro del proceso de pertenencia No. 2018-0322, adelantado en el Juzgado Promiscuo Municipal de Combita, siendo Demandante. MARIA DEL CARMEN UMBA DIAQUIVE Y OTRA en contra de HEREDEROS DE EXCEHOMO TOCARRUNCHO Y OTRA.

NOTIFICACIONES

Recibo notificación en la vereda de Capellanía del Municipio de Ventaquemada, correo electrónico: cristianhc77@gmail.com, celular. 3134144096.

Con el debido respeto,



CRISTIAN HUERFANO CASTRO

C.C. No. 1056956327



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2603DTBOY-2022-0037342-EE-001
No. Caso: 406989
Fecha: 05-08-2022 10:05:41
TRD:
Rad. Padre: 2603DTBOY-2022-0032005-ER-000

Doctor
CRISTIAN HUERFANO CASTRO
Perito
Vereda de capellania
Ventaquemada, Boyacá, Colombia
cristianhc77@gmail.com

ASUNTO: Respuesta solicitud información predio municipio de Combita

Cordial saludo

En atención al asunto de su petición presentada ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Territorial Boyacá, radicado con el número **2603-2022-0032005-ER-000 CASO 406989** mediante la cual solicita información predio municipio de Combita; el IGAC le informa:

Que consultada la base de datos catastral el predio No.15-204-00-01-0001-0062-000 del municipio de Combita asignado al folio de matrícula 070-53100 registra un área de 12300 metros, no hace parte de otro de mayor extensión, pero si se derivaron las matriculas 070-69931 y 070-118691.

En virtud de lo anterior, esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Atentamente,

MAURICIO ELADIO MEJIA NARANJO
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Boyacá

Anexo:
Copia:
Elaboró: ERICA MARIA MESA VARGAS - AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Proyectó: ERICA MARIA MESA VARGAS - AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Revisó:
Radicados:
Adjuntos:
Informados: